

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA SRA. ANDREA RUIZ-TAGLE ROJAS

DECRETO N° 6455/2021.-

ARICA, 04 de Octubre del 2021.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud Juez Titular del Tercer Juzgado de Policia Local de Arica con ORD. 1289 de fecha 25.08.2021, Certificado N°546 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07.09.2021, Orden de Ingreso N°6040939 de fecha 07.07.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°546, de fecha 07/09/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **ANDREA DEL PILAR RUIZ-TAGLE ROJAS**, RuT [REDACTED], por el monto de \$17.161.- por concepto de infracción a la Ley de Tránsito, debido a que la infractora paga en exceso del valor de la multa.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIOMUNICIPAL

GER/JUP/CCG/NIC/MGP/AMP/lfc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA